

COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR
SIEE-2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Disposiciones generales de la evaluación.
 - 1.1. Modelo y enfoque pedagógico
 - 1.2. Propósitos de la evaluación
 - 1.3. Principios de la evaluación
2. Periodicidad académica
 - 2.1. Evaluaciones periódicas trimestrales
3. Planes de estudio
 - 3.1. Organización de asignaturas por niveles académicos y áreas
 - 3.1.1. Primera Infancia
 - 3.1.2. Ciclo 1 y 2
 - 3.1.3. Ciclo 3 y 4
 - 3.1.4. Ciclo 5
 - 3.1.5. Media integral
4. Escala de valoración
 - 4.1. Escala de valoración ciclo inicial.
5. Promoción escolar
 - 5.1. Criterios de promoción escolar
 - 5.2. Criterios de reprobación escolar
6. Promoción anticipada.
 - 6.1. Condiciones promoción anticipada
 - 6.2. Excepciones a la promoción anticipada.
 - 6.3. Protocolo promoción anticipada.
 - 6.4. Criterios de evaluación promoción anticipada
 - 6.5. Criterios de evaluación promoción anticipada para estudiantes en procesos de inclusión.
7. Comisiones de Evaluación y promoción
 - 7.1. Recomendaciones para las comisiones de evaluación y promoción de estudiantes matriculados en la modalidad Volver a la Escuela – VAE-
8. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
 - 8.1. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

8.2. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes de procesos de inclusión durante el año escolar

9. Estrategias de apoyo para nivelación de estudiantes.

10. Informes Académicos y periodicidad de entrega de informes académicos.

10.1. Estructura de los informes académicos.

10.2. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones con respecto a los informes académicos.

11. Proyecto Media integral

11.1. Criterios de promoción en el proyecto media integral

11.2. Acciones de seguimiento para la inclusión al programa media integral

11.2.1. Acciones de seguimiento para la inclusión al programa de media integral para estudiantes nuevos de grado 11º

11.2.2. Acciones de seguimiento para los estudiantes repitentes de grado décimo y once.

1. Disposiciones generales de la evaluación.

1.1. Modelo y enfoque

En el Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín IED, el sistema de evaluación institucional se basa en el modelo constructivista y el enfoque de aprendizaje significativo, los cuales orientan nuestra práctica pedagógica. Este enfoque reconoce que cada estudiante construye su aprendizaje de manera activa, relacionando los nuevos conocimientos con sus experiencias previas, lo que les permite dar sentido y utilidad a lo aprendido.

La evaluación se concibe como un medio pedagógico esencial para acompañar y enriquecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Por ello, en nuestro colegio damos prioridad a la evaluación formativa, entendida como una herramienta que permite identificar los avances, fortalezas y desafíos de cada estudiante, proporcionando retroalimentación constante que promueva su crecimiento académico y personal, así como el desarrollo de sus habilidades.

En el Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín IED se promueve un ambiente de aprendizaje donde los estudiantes son los protagonistas de su propio conocimiento. Siguiendo los principios del constructivismo, se fomenta la exploración, la experimentación y la resolución de problemas. A través de actividades significativas y conectadas con su realidad, los alumnos deben construir aprendizajes duraderos, relacionando los nuevos conocimientos con sus experiencias previas. De esta manera, no solo adquieren información, sino que desarrollan habilidades de pensamiento crítico y creativo que les permitirán enfrentar los desafíos del mundo real.

El Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín IED concibe la evaluación como un proceso formativo, afectivo y sistemático centrado en un enfoque constructivista que permite valorar los procesos pedagógicos a nivel institucional para la toma de decisiones frente a las metas trazadas en el orden administrativo, pedagógico, comunitario, grupal y personal. Busca generar aprendizaje con sentido para el estudiante lo cual fortalece en el estudiante la responsabilidad por el logro de su aprendizaje y la consolidación de su proyecto de vida.

La evaluación es procesual en tanto prioriza la valoración integral de los logros obtenidos en el desarrollo del aprendizaje, no solo el resultado obtenido, implementando para ello diversas estrategias evaluativas para el logro del aprendizaje. Para la institución, la evaluación se sustenta teóricamente en los planteamientos del aprendizaje significativo y concibe al ser humano como un ser integral donde la afectividad es inherente a su proceso de formación. Concibe el conocimiento como un proceso holístico que desde las diferentes áreas fortalece el pensamiento y permite al estudiante interactuar con el mundo con un conjunto de herramientas que le permiten interpretarlo, conocerlo y transformarlo.

De otro lado, la evaluación también es un proceso emotivo, sensible y constructivo puesto que lleva implícito un impacto emocional. Por tanto, se debe enfatizar el progreso y los logros de los estudiantes en vez de sus fracasos. Dicha evaluación obedecerá a los diferentes ritmos de aprendizaje de acuerdo con las etapas del desarrollo, para nuestra institución ciclos divididos en

CICLO	GRADOS
Ciclo inicial	Jardín y Transición
Ciclo I	Primero y Segundo
Ciclo II	Tercero y Cuarto
Ciclo III	Quinto, Sexto y Séptimo
Ciclo IV	Octavo y Noveno
Ciclo V	Décimo y Once

CICLOS VAE	GRADOS
Procesos Básicos	Transición, Primero y Segundo
Primaria acelerada	Tercero, Cuarto y Quinto
Secundaria acelerada	Sexto y Séptimo
	Octavo y Noveno

En el proceso evaluativo la institución considera de vital importancia la participación de todos los actores que hacen parte de la comunidad educativa, en tal sentido implementa los siguientes tipos de evaluación de acuerdo con los actores

TIPO DE EVALUACIÓN	PROPÓSITO	PORCENTAJE
Heteroevaluación	Es el docente quien valora los conocimientos y habilidades de los estudiantes, está en capacidad de brindar una visión imparcial del rendimiento académico de los estudiantes	90 %
Coevaluación	En la coevaluación son los estudiantes quienes se evalúan, fomentando la comunicación entre ellos, además genera trabajo en equipo, potencia el sentido de responsabilidad y fortalece las relaciones interpersonales	5%
Autoevaluación	Consiste en darle al estudiante el poder de determinar el grado de corrección de su propio trabajo, favorece su esfuerzo de autocrítica.	5%

1.2. Propósitos de la evaluación

El Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) y promoción del Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín IED responde a los fines de la Ley General de Educación en articulación con los propósitos del PEI: “Formación integral para la vida y la paz”, y de acuerdo al decreto 1290 de 2009 en su artículo 3.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- ✓ **Diagnosticar:** Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus presaberes y avances.
- ✓ **Valorar:** Permite indagar sobre los saberes previos del estudiante y, así, conocer el estadio en que se encuentran estructurados los conocimientos y lograr el anclaje con los nuevos saberes (Stufflebeam-1981).
- ✓ **Mejorar el aprendizaje:**
 - Consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
 - Implementar el ajuste continuo de la acción en función de los resultados del proceso.
 - Implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten desempeño bajo y/o desempeño superior en su proceso formativo.
 - Determinar la promoción de estudiantes.
 - Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- ✓ **Preparar para la vida:** Desde el ciclo inicial la evaluación está enfocada hacia el proyecto de vida.

1.3. Principios de la evaluación

La evaluación en el Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín IED es parte esencial del proceso educativo, busca potenciar habilidades de pensamiento, su relación intrapersonal, con el entorno y su reconocimiento como un ser social, de la misma manera es procesual porque busca que el estudiante en el diagnóstico se ubique en una etapa frente al desarrollo de las habilidades según la asignatura y avance según su ritmo de aprendizaje.

Es **integral** en tanto comprende el proceso pedagógico como un proceso reflexivo que comprende la importancia de las etapas y/o niveles en el desarrollo de las metas u objetivos propuestos, comprende el acto evaluativo resultado como un proceso no como un fin.

La evaluación es **sistemática** e **interpretativa** por cuanto da cuenta de fortalezas y dificultades en los cortes del periodo, y trimestralmente con la entrega de informes académicos para modificar acciones de quienes intervienen en el proceso para obtener los logros propuestos.

Es **flexible**, permite implementar diversos instrumentos evaluativos que ayudan a conocer distintos niveles de logro del aprendizaje y ritmos de aprendizaje. Además, se adapta a las necesidades psicoafectivas, socioemocionales y cognitivas de los estudiantes en su contexto social, cultural y territorial.

Es **formativa** ya que busca el desarrollo integral del educando fortaleciendo su capacidad de aplicar lo que aprenden.

Es **pertinente** en cuanto debe ser ajustada al contexto y realidad del estudiante.

Es **coherente** cuando hay relación entre lo planeado y lo evaluado.

Es **afectiva** pues busca fortalecer en el estudiante una adecuada la toma de decisiones frente a su proceso de aprendizaje fortaleciendo psicológica y cognitivamente al educando.

Es **continua** en tanto es un quehacer permanente durante todo el proceso educativo (*Ex-ante, durante y Post*).

Es **decisoria** en tanto busca la toma de decisiones para mejorar el proceso de aprendizaje significativo en los educandos.

Es **científica** en tanto sus principios se fundamentan en la normatividad, postulados y referentes académicos que permiten la implementación metodologías, instrumentos y tipos de evaluación concordantes con los propósitos a evaluar.

2. Periodicidad académica

El Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín IED establece tres periodos académicos con valoraciones equitativas del 33.3%, para favorecer los procesos de aprendizaje, promoción y permanencia teniendo en cuenta la dinámica institucional que contempla diferentes actividades (culturales, deportivas, pedagógicas).

Las y los estudiantes serán evaluados a partir de los siguientes componentes planteados a través de los logros por trimestre:

- **COGNITIVO:** Se refiere al manejo conceptual y sus aplicaciones en ámbitos y contextos particulares. Dichas aplicaciones se concretan en el contexto social -cultural, y los ámbitos se enmarcan en torno del conocimiento disciplinar. Por tanto, estas habilidades son necesarias en el ámbito académico y en el cotidiano para buscar alternativas y resolver problemas.
- **PROCEDIMENTAL:** Referida al manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas para buscar, seleccionar, organizar y utilizar información significativa, codificarla y decodificarla. Son las habilidades necesarias para afrontar de manera eficiente la resolución de problemas en diferentes contextos y perspectivas.
- **ACTITUDINAL:** Corresponde a la capacidad socializadora, entendida como la actitud o disposición de un individuo para interactuar y comunicarse con otros, y ponerse en su lugar, percibiendo y tolerando sus estados de ánimo, emociones, reacciones; así mismo, dentro de la dimensión actitudinal se evaluará la capacidad valorativa del estudiante, entendida como la capacidad de reflexionar sobre uno mismo, lo cual permite descubrir, representar y simbolizar sus propios sentimientos y emociones.

Según el lineamiento curricular vigente a las y los estudiantes de **primera infancia** se les evaluará a partir de los ejes:

- Desarrollo social y personal en la primera infancia
- Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento
- Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia

Donde se identifican elementos fundamentales del desarrollo integral de los niños, a partir de respuestas a preguntas significativas sobre las características de los procesos de desarrollo.

2.1- Evaluaciones periódicas trimestrales

Durante el año escolar se aplican tres (3) pruebas trimestrales institucionales con preguntas tipo pruebas SABER, de selección múltiple y única respuesta, una al finalizar cada periodo académico. Estas pruebas se aplican a los estudiantes de 3º a 11º las cuales tendrán un valor del 20% de la nota definitiva (heteroevaluación) de cada asignatura. Este tipo de evaluación presenta las siguientes particularidades por ciclos:

CICLOS	GRADOS	LINEAMIENTOS
Primera infancia	Jardín transición	- Evaluación cualitativa por ejes: Eje 1: Desarrollo social y personas en la primera infancia. Eje 2: Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento. Eje 3: Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia, no aplican prueba escrita tipo saber.
I	1º Y 2º	En grado primero y segundo se aplican pruebas tipo taller para las asignaturas de Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. De acuerdo a la metodología definida por la o el docente, de acuerdo al nivel de desarrollo de los estudiantes y pruebas tipo taller flexibilizados para estudiantes del programa de inclusión.
II, III, IV, V, MEDIA INTEGRAL Y VOLVER A LA ESCUELA	3º A 11º Primaria secundaria acelerada	y Evaluación escrita de selección múltiple con única respuesta para todas las asignaturas o evaluaciones flexibilizadas para estudiantes del programa de inclusión.

3. Planes de estudio

Los planes de estudio están organizados por áreas y asignaturas, en el ciclo inicial está constituido por ejes del desarrollo infantil (dimensión corporal, dimensión comunicativa, dimensión cognitiva, dimensión socio afectiva, dimensión artística) distribuidos de la siguiente manera:

ÁREAS	ASIGNATURAS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología
	Química
	Física
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Tecnología e informática
MATEMÁTICAS	Aritmética o Álgebra
	Geometría
	Estadística
	Trigonometría o Cálculo
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia)
	Ciencias políticas
	Filosofía
	Educación ética y valores humanos
	Educación religiosa
HUMANIDADES	Lengua Castellana
	Idioma extranjero: Inglés
ARTES	Artes plásticas
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física, recreación y deportes

3.1. Organización de asignaturas por niveles académicos

3.2.3.1.1- Ciclo inicial (Jardín y Transición)

AREA / CICLOS	ASIGNATURAS / Dimensiones	Intensidad horaria	PORCENTAJE Evaluable según el área
PRIMERA INFANCIA (jardín, transición)	Trabajo integral	25	100%
	Eje 1: desarrollo social y personal en la primera infancia.		
	Eje 2: expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento.		
	Eje 3: experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia.		
TOTAL		25	

3.1.2- Básica primaria: ciclo I, II y III. (1° a 5°)

AREA	ASIGNATURAS	Intensidad horaria	PORCENTAJE Evaluable según el área
HUMANIDADES	Lengua Castellana	5	100%
	Ingles	1	100%
MATEMÁTICAS	Matemáticas	4	100%
	Geometría	1	100%
CIENCIAS SOCIALES	Historia, Geografía, Democracia.	3	100%
	Ética	1	100%
	Religión	1	100%
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales y Educación ambiental	3	100%
INFORMATICA Y TÉCNOLOGIA	Informática y tecnología	2	100%
ARTES	Educación artística	2	100%
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física, recreación y deporte	2	100%
TOTAL		25	

3.1.3- Básica secundaria: ciclo III y IV (6° a 9°)

AREA	ASIGNATURAS	Intensidad horaria	PORCENTAJE Evaluable según el área
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	100%
	Ingles	4	100%
MATEMATICAS	Matemáticas	4	100%
	Geometría / Estadística	2	100%
CIENCIAS SOCIALES	Historia, Geografía, Democracia	4	100%
	Ética	1	100%
	Religión	1	100%

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Biología	2	100%
	Química	1	100%
	Física	1	100%
INFORMATICA Y TECNOLOGIA	Informática y tecnología	2	100%
ARTES	Educación artística	2	100%
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física, recreación y deporte	2	100%
TOTAL		30	

3.1.4- Educación Media: ciclo V (10° y 11°)

AREA	ASIGNATURAS	Intensidad horaria	PORCENTAJE Evaluable según el área
HUMANIDADES	Lengua Castellana	3	100%
	Inglés	3	100%
MATEMATICAS	Matemáticas	4	100%
	Estadística - Geometría	2	100%
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Química	3	100%
	Física	3	100%
INFORMATICA Y TECNOLOGIA	Informática y tecnología	2	100%
CIENCIAS SOCIALES	Ética	1	100%
	Religión	1	100%
	Ciencias políticas y económicas	2	100%
	Filosofía	2	100%
ARTES	Educación artística	2	100%
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física recreación y deporte	2	100%
TOTAL		30	

3.1.5. Media Integral

AREA	ASIGNATURAS	Intensidad horaria	PORCENTAJE Evaluable según el área
Media Integral - Actividad física	Cuerpo y movimiento	4	100%
	Deporte y contexto	4	100%
	Metodología de la investigación	2	100%
Media Integral - Arte y diseño	Historia del arte	4	100%
	Expresión gráfica	4	100%
	Metodología de la investigación	2	100%
Media Integral - Técnico Asistencia administrativa- SENA	Asistencia administrativa	11	100%
	Metodología de la investigación	2	100%

Las líneas de profundización propias de la institución (Actividad física y Arte y diseño) tienen una intensidad horaria de 10 horas semanales, la formación con SENA posee una intensidad de 13 horas semanales.

4. Escala de valoración

El Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín IED, adopta una escala numérica de calificación de 1.0 (uno punto cero) a 5.0 (cinco puntos cero) y tendrá la siguiente equivalencia con la escala nacional establecida en el Decreto 1290, Artículo 5, y valoración cualitativa. Los criterios de evaluación y las escalas de valoración del desempeño se implementan de manera institucional, por lo tanto, aplican para los estudiantes con necesidades educativas especiales y el programa volver a la escuela, esto a partir de los ajustes razonables que realizan conjuntamente las docentes de aula y docentes de apoyo pedagógico. Lo anterior con la salvedad que se tendrá en cuenta, el criterio de los docentes de apoyo pedagógico, en los procesos de valoración y evaluación de la población con discapacidad.

ESCALA NUMÉRICA	ESCALA NACIONAL	VALORACIÓN CUALITATIVA INSTITUCIONAL
De 4.6 a 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	Alcanza un desarrollo óptimo de las habilidades institucionales, de las áreas y de los desempeños previstos para cada periodo escolar y autónomamente se propone otros logros y metas de aprendizaje. Siempre comprende los conceptos e integra, utiliza y aplica el saber en diversos contextos o ámbitos de la vida personal, escolar, familiar o social. Cotidianamente, en su comportamiento social, refleja la apropiación y vivencia de los principios y valores institucionales. Presenta inasistencias solo en casos de fuerza mayor, las justifica y estas no le afectan su proceso académico. Comprende y vivencia de manera óptima los acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia.
De 4.0 a 4.5	DESEMPEÑO ALTO	Alcanza adecuadamente el desarrollo de las habilidades institucionales y los de las áreas y los desempeños previstos para cada período escolar. Casi siempre comprende los conceptos e integra y utiliza el saber en diversos contextos a ámbitos de la vida personal, familiar o social. En su comportamiento social demuestra interés por apropiarse y vivenciar lo principios y valores institucionales. Presenta inasistencias por causas que tienen justificación y éstas no le afectan su proceso de académico. Comprende y vivencia de manera armónica los acuerdos y normas establecidos en el Manual de Convivencia.
De 3.0 a 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO	Alcanza parcialmente el desarrollo de las habilidades institucionales, del área y de los desempeños previstos para cada periodo escolar. Desarrolla un nivel de comprensión aceptable de conceptos, logra integrar y utilizar el saber en algunos contextos o ámbitos de la vida personal, familiar o social. Demuestra mínimo interés en su desempeño académico, requiere especial atención para alcanzar el desarrollo básico de las habilidades y desempeños propuestos para cada periodo escolar. Presenta dificultades en su comportamiento escolar que le impiden apropiarse y vivenciar permanentemente los valores institucionales.
De 1.0 a 2.9	DESEMPEÑO BAJO	El desarrollo gradual de las habilidades institucionales y del área y de los desempeños previstos para cada periodo escolar no fue alcanzado. La integración y utilización del saber en los diversos contextos o ámbitos de la vida personal, social o familiar, evidencia niveles muy bajos. Es notoria su falta de responsabilidad y de motivación frente al estudio. En su comportamiento social no manifiesta acogida, respeto, apropiación y vivencia de los principios institucionales. La impuntualidad y el poco desarrollo en las actividades pedagógicas propuestas son muy evidentes. Con frecuencia llega tarde al inicio de clases o de cualquier actividad de tipo grupal o comunitario.

4.1. Escala de valoración ciclo inicial.

SE EVALUAN	VALORACIÓN CUALITATIVA INSTITUCIONAL			
Los ejes de trabajo pedagógico y desarrollo infantil	Proceso alcanzado	En proceso	Iniciando proceso	Proceso no alcanzado
	ESCALA VALORACIÓN NACIONAL			
	Superior	Alto	Básico	Bajo

Nota: La evaluación para primera infancia es cualitativa en todos los casos.

5. Promoción escolar

En el Decreto No. 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, en el artículo 6 se refiere a la promoción escolar haciendo mención que cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

5.1. Criterios de promoción escolar

La promoción de los estudiantes se realizará en cada grado de la siguiente manera:

- En ciclo inicial los estudiantes son promovidos de acuerdo a los lineamientos de la SED y teniendo en cuenta la edad, la asistencia, participación y el proceso de desarrollo de cada uno.
- La promoción de los estudiantes se realizará en cada grado consecuencia de la aprobación de asignaturas, toda vez que no incurra en alguna de las causales de reprobación consignadas a continuación.
- Para el programa VAE se tendrá en cuenta no solo su avance académico, también se deberá tener en cuenta la evaluación holística e integral de las características socioemocionales, psicosociales y convivenciales, así como el desfase de edad de los estudiantes y el grado a cursar.

5.2. Criterios de reprobación escolar

- El estudiante con valoración baja (1.0- 2.9) en 2 o más asignaturas, luego de los procesos de nivelación final. En caso de la media las asignaturas serán del núcleo común (áreas básicas).
- El estudiante con inasistencias injustificadas del 25% o más de las sesiones de clase y actividades académicas de la institución. Teniendo en cuenta un reporte de asistencia a la institución por parte de coordinación de cada sede y jornada.
- El estudiante que reprueba la nota definitiva del proyecto de media integral en la línea de profundización inscrito (a).

Nota aclaratoria:

La asistencia: Es un criterio de evaluación y promoción, toda vez que la modalidad de la institución es presencial. El estudiante reprueba con el 25% de inasistencias no justificadas a lo largo del año escolar. Entiéndase falta justificada, todo documento avalado con firma que soporte la ausencia del estudiante o cuando el padre de familia y/o acudiente presenta personalmente la excusa (escrita, en los tres días siguientes al reintegro del estudiante a las actividades académicas) La justificación se avala con Vo.Bo de coordinación.

En el caso de los estudiantes que pierden el mismo grado por dos años de manera consecutiva, se sugiere cambio de ambiente escolar.

6. Promoción anticipada.

Durante el primer trimestre del año escolar el estudiante que, habiendo reprobado el grado inmediatamente anterior, que presenta extra-edad, y/o un estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y actitudinal, puede a través de solicitud escrita (formato institucional) por parte de los padres de familia o acudientes, postularse ante el consejo académico para promoción anticipada al grado siguiente, previo cumplimiento de las siguientes condiciones.

6.1. Requisitos promoción anticipada.

1. Solicitud de los padres o acudientes en el formato institucional, dirigida al consejo académico que deberá presentarse hasta la sexta (6) semana del año escolar.
2. Parcial de notas del primer trimestre académico de la semana 11.
3. Informe de orientación escolar para los aspirantes.
4. Informe docente de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad.
5. Informe director de grupo considerando aspectos académicos y convivenciales.

6.2. Condiciones para promoción anticipada

1. Para los estudiantes que solicitan la promoción anticipada por tener un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y actitudinal, el parcial de notas debe evidenciar un desempeño Superior en todas las asignaturas.
2. Para los estudiantes que solicitan la promoción anticipada por haber reprobado el grado inmediatamente anterior y/o que presentan extra-edad, el parcial de notas debe evidenciar un desempeño Alto en todas las asignaturas.
3. Para los estudiantes que pertenecen al programa de inclusión se realizará análisis y valoración según las particularidades del caso.
4. El Consejo Académico valorará la promoción anticipada teniendo en cuenta los informes

de dirección de grupo, orientación escolar y si es el caso, del docente de apoyo pedagógico, cuya decisión deberá ser ratificada por el Consejo Directivo de la institución a través de acta.

El análisis se realizará sobre las metas y logros del grado en el que está el estudiante, así como los derechos básicos de aprendizaje (DBA) del primer periodo del curso al cual aspira a ser promovido y las habilidades socioemocionales del estudiante.

6.2.Excepciones a la promoción anticipada

En el grado 11º no aplica la promoción anticipada.

No se analizarán solicitudes presentadas después de los tiempos establecidos.

Otras consideraciones:

- El estudiante repitente de grado 10 que aplica a las promociones anticipadas podrá aplicar únicamente a las líneas de artes y diseño y actividad física para el proyecto de Media integral.
- La promoción anticipada implica un compromiso por parte de los padres y/o acudientes, referente a participar o colaborar activamente en el proceso de promoción anticipada de su hijo (a) o acudido, lo cual quedará por escrito en un acta que se anexará al observador del estudiante.
- Es importante considerar que el estudiante que alcanzó el beneficio de promoción anticipada tendrá como nota del año promovido la calificación que obtuvo en el reporte de parcial de notas. Excepto en los procesos de inclusión.
- La nota del primer periodo del grado al cual fue promovido el estudiante corresponderá a las calificaciones que obtuvo en el reporte de parcial de notas con el cual se postuló.
- Con el fin de lograr la promoción de conformidad con los ritmos individuales de aprendizaje, los docentes desplegarán las estrategias de enseñanza requeridas para el logro de los aprendizajes, en especial, de los estudiantes con dificultades. Las comisiones de evaluación y promoción realizarán el monitoreo y apoyo permanente con el acompañamiento de la coordinación.

7. Comisiones de Evaluación y promoción

Estas comisiones estarán integradas por los docentes, directores de curso de cada grado, docentes no directores según su asignación académica, orientación, coordinación y un representante de los padres de familia por grado. Se establecen las siguientes funciones:

- Al finalizar cada periodo académico deben analizar los casos de estudiantes con desempeño académico bajo en dos asignaturas o más y realizar recomendaciones, desde los

diferentes estamentos de la comunidad educativa para su mejoramiento.

- Al finalizar el año definir la promoción o la reprobación del año escolar de los estudiantes con base en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar del estudiante (No 5. Numerales 5.1 y 5.2).

7.1.Recomendaciones para las comisiones de evaluación y promoción de estudiantes matriculados en la modalidad Volver a la Escuela – VAE-

De acuerdo con lo establecido por la dirección de inclusión e integración de poblaciones en los lineamientos técnicos, pedagógicos y curriculares para la atención educativa de estudiantes en extra-edad – estrategia educativa flexible- EEF, el acuerdo distrital 257 de 2006 y los modelos educativos flexibles del MEN, las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes del programa “Volver a la escuela” -VAE- se desarrollan de manera diferenciada atendiendo a los siguientes lineamientos:

1. El departamento de orientación escolar presentará a la comisión un informe de cada curso y estudiante matriculado en la modalidad VAE, con el objetivo de evaluar de manera holística e integral las características socioemocionales, psicosociales, convivenciales y académicas de los estudiantes junto al informe académico del director de grupo. La comisión emitirá un concepto sobre el proceso de cada estudiante en el que se puede determinar: el tránsito a aula regular, tránsito a siguiente nivel VAE o la repitencia del mismo nivel.
2. La comisión tomará en cuenta la tabla de *“desfase existente entre la edad del estudiante y la edad para cursar cada grado”* establecida por la SED y la dirección de inclusión e integración de poblaciones como un elemento determinante para la promoción del estudiante al siguiente nivel VAE o a aula regular.
3. En caso de que la comisión determine la promoción del estudiante a aula regular luego de superar de manera satisfactoria los compromisos y criterios pedagógicos establecidos en los mínimos pedagógicos del programa VAE, el director de grupo presentará a la coordinación un informe del avance y fortalecimiento pedagógico en las diferentes competencias establecidas que luego serán socializadas con el director de grupo de aula regular donde será ubicado el menor.
4. En caso de que el estudiante supere el límite de edad para continuar en esta modalidad educativa la comisión puede sugerir que el matriculado continúe su proceso en otra estrategia educativa flexible, como el programa de educación para personas jóvenes y adultas de la Secretaría de Educación Distrital.

7.2. Proceso de evaluación y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales

Las comisiones de evaluación y promoción deben tener en cuenta el proceso de aquellos estudiantes con discapacidad que se integren a la institución educativa tanto a inicio de año escolar o periodo académico, como de manera extemporánea, para esto se establecen los siguientes lineamientos:

- ✓ Los docentes de apoyo pedagógico realizarán el proceso de ajuste de las estrategias de nivelación implementadas por los docentes de aula de acuerdo a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. El responsable de emitir la calificación aprobatoria o desaprobatoria es el docente a cargo de la asignatura.
- ✓ En caso de que un estudiante con discapacidad sea matriculado a la institución de manera extemporánea y en su boletín académico estén ausentes las notas de algún periodo académico anterior, el docente de apoyo pedagógico puede adaptar y ejecutar las actividades de nivelación desarrolladas por los docentes de la institución para los periodos o contenidos respectivos. Es responsabilidad del docente de la asignatura emitir la nota aprobatoria o desaprobatoria.
- ✓ Los estudiantes con discapacidad que se integren a la institución con notas desaprobatorias tienen derecho a fortalecer sus procesos de aprendizaje y nivelar en los tiempos propios de la institución establecidos según SIEE.
- ✓ En atención a las disposiciones del artículo 3° del decreto 1421 de 2017, el proceso de evaluación y promoción de estudiantes con discapacidad debe tener en cuenta aspectos como: la flexibilización curricular según la valoración pedagógica que realizan los docentes de apoyo pedagógico, la trayectoria educativa del estudiante, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar.

8. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Se consideran tres aspectos de la formación pedagógica para este fin: cognitivo, procedimental y actitudinal, cada una de estos con el mismo valor porcentual en la evaluación; así como tres estrategias dentro del proceso de evaluación para mejorar: Heteroevaluación, donde el docente evalúa a su estudiante (90%). Autoevaluación donde el estudiante contempla sus propios avances (5%) y Coevaluación donde los niños emiten juicios sobre el desempeño de los otros (5%), dando especial atención a los estudiantes con dificultades o con talentos excepcionales, para diseñar estrategias de enseñanza acordes a su modo de aprender.

8.1. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Para garantizar el seguimiento y mejoramiento del desempeño de todos los estudiantes se implementarán acciones como:

- Seguimiento y dirección de curso.
- Intervención de orientación escolar.
- Utilización eficaz de la agenda escolar como instrumento de comunicación casa-

colegio.

- Cortes e informes académicos parciales a mitad de cada periodo académico.
- Actividades de nivelación periodo a periodo y una semana al final del calendario escolar.
- Compromiso por parte de los padres de familia en el acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades y procesos desarrollados por el estudiante durante el plan de mejoramiento.
- Planeación y ejecución de las reuniones de comisión de evaluación y promoción.
- Realizar recomendaciones en el boletín.
- Remisión según sea el caso a coordinación y orientación en el formato institucional.
- Adaptación de las estrategias del programa “Volver a la Escuela” para contextos y poblaciones de alta vulnerabilidad, ofreciendo un ambiente afectivo y flexibilidad a las estrategias pedagógicas.
- Seguimiento y apoyo permanente de los docentes a fin de mejorar la relación de niños y jóvenes con su entorno y trascender al aula mediante la formación en valores y la planeación de proyectos de vida.
- Tener en cuenta los procesos de desarrollo de los estudiantes en sus distintos aspectos de interés y capacidades, ritmos de aprendizaje o discapacidades, dando un manejo diferencial según las necesidades de apoyo identificadas o diagnosticadas. En este sentido, se tendrá en cuenta para la población con discapacidad, los procesos que se adelanten por parte de los docentes de apoyo pedagógico.
- A su vez, el estudiante debe realizar y presentar las actividades de nivelación, teniendo en cuenta que las valoraciones de los periodos anteriores en los cuales haya obtenido desempeño bajo se modifican con los resultados del proceso de nivelación; esta nota no podrá ser superior a 3.0.

Teniendo en cuenta el desempeño académico de los estudiantes en cada periodo se adelantarán las siguientes acciones:

- Registro en el observador por parte de los docentes de las asignaturas que lo requieran.
- Citación a acudientes cuando se requiera.
- Registro en el observador por parte del director de curso con firma de estudiante y padre de familia.
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento a desarrollar.
- Citaciones a los acudientes en las reuniones de ciclo para socializarles el estado académico y generar compromisos, según la necesidad.
- Remisión a coordinación en formato institucional, una vez agotadas las anteriores acciones, para establecer compromisos con padres y estudiantes y firma de acta.

El docente deberá presentar el plan de mejoramiento a coordinación para realizar el plan de

seguimiento para todos los cursos, de modo que permita conocer el estado académico de los y las estudiantes, hacer seguimiento, prestar apoyo a los docentes para el mejoramiento de los desempeños.

Al iniciar el año se realiza diagnóstico de los grupos por parte de los docentes y en cada periodo académico, los directores de curso se encargarán de diligenciar los formatos de compromisos académicos y de convivencia, en los cuales se deben estipular las dificultades que el estudiante presenta, el objetivo que se desea alcanzar y las actividades a seguir para lograrlo.

La condición de **trabajo en casa** (entiéndase por trabajo en casa la decisión preventiva de asignación de trabajo autónomo para un estudiante), solicitud realizada por acudiente al Consejo académico aplica en los siguientes casos:

- ✓ Restitución de derechos
- ✓ Procesos de fiscalía, defensoría, ICBF
- ✓ Decisión de comité de convivencia
- ✓ Incapacidades médicas superiores a 15 ~~de~~ según recomendaciones médicas.
- ✓ Situaciones diferenciales debidamente justificadas por orientación y/o coordinación.
- ✓ Situación de amenaza (presentación denuncia en fiscalía).
- ✓ Licencia de maternidad

Todas las solicitudes deberán ser aprobadas por el Consejo académico. Para el proceso de trabajo en casa, se definirá el plan de trabajo en reunión de ciclo con el Vo.Bo de coordinación y orientación. En las circunstancias que se amerite el estudiante será citado a sustentar los trabajos y presentar pruebas trimestrales.

8.2. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes de procesos de inclusión durante el año escolar

La evaluación tendrá como base el diagnóstico inicial de tipo para la elaboración del PIAR

Se realizará una valoración pedagógica, entendida como proceso de observación, intervención y apoyo pedagógico inicial que orienta la estructuración y desarrollo de planes de trabajo para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes con discapacidad.

- Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo (Decreto 1424 de 2017).
- Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. (Decreto 1421 de 2017)
- Garantizar el cumplimiento de los PIAR (Planes individuales de apoyos y ajustes razonables) y los Informes anuales de competencias desarrolladas. (Decreto 1421 del

29 de agosto de 2017).

- Se contará con el criterio de los docentes de apoyo pedagógico, en el proceso de evaluación y promoción de la población con discapacidad.

Construcción e implementación de los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR).

El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. El diseño de los PIAR es liderado por los docentes de aula, el docente de apoyo, con el acompañamiento de orientación y coordinación.

Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la transición pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación. Los ajustes razonables se realizarán de manera individual y progresiva. (Decreto 1421/2017).

9. Estrategias de apoyo para nivelación de estudiantes.

- Los procesos de nivelación: se desarrollarán periodo a periodo, los docentes y estudiantes estarán adelantando procesos de nivelación dependiendo de los resultados académicos que se obtuvieron en el periodo anterior. En el segundo periodo se nivela el primer periodo, en el tercer periodo se nivela el segundo periodo académico y las nivelaciones del tercer periodo se desarrollan en la última semana de este periodo académico.
- Existen nivelaciones finales que se realizan en la última semana del calendario escolar. Este proceso se desarrollará después de las comisiones de III periodo y serán los insumos para la comisión final en la cual se determine la promoción del año escolar.
- Es obligatorio la presencia y desarrollo de las actividades propuestas por el docente en los diferentes espacios académicos de lo contrario estaría en riesgo la promoción del estudiante.
- Los estudiantes que ingresan después de iniciado el año escolar por situaciones diversas (desplazamiento, restitución de derechos, cambio de vivienda, desescolarizados, trabajo infantil) se acogerán al siguiente protocolo:
 - a) Todos (as) presentan entrevista con orientación
 - b) Si traen notas se mantienen
 - c) Si no traen notas:
 - Cada docente realiza valoración inicial
 - Deben adaptar plan de mejoramiento para definir nota y el estudiante tendrá 15 días para la entrega.

10. Informes Académicos y periodicidad de entrega de informes académicos.

El Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín definió tres (3) periodos académicos. Los informes de desempeño académico y convivencial se entregarán a los padres de familia al finalizar cada uno de los periodos. Durante cada uno de los periodos se hará un corte en la 6 semana, con el fin de informar a los padres y/o acudientes de los avances o dificultades que presenta el estudiante en los desempeños evaluados, así como para establecer acciones de mejoramiento a realizar con el estudiante.

Al finalizar el año lectivo se hará entrega del cuarto informe, producto de la realización de las actividades de nivelación o mejoramiento final realizadas en cada una de las asignaturas cursadas por el estudiante. En este informe académico se registrará la promoción al grado siguiente o la necesidad de reiniciar el grado cursado.

10.1. Estructura de los informes académicos.

El boletín dará cuenta de los desempeños de los estudiantes por áreas, asignaturas, y/o ejes del conocimiento, señalando los alcances de aprendizaje y el cumplimiento de los mismos o no, por parte de los estudiantes.

Los informes del desempeño académico y convivencial demostrarán el avance en la formación integral de los estudiantes (dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal) teniendo en cuenta:

- ✓ Identificación con nombre del estudiante, grado, curso, jornada, periodo académico.
- ✓ Juicio de valor obtenido en cada una de las áreas y/o asignaturas de acuerdo a la escala nacional.
- ✓ Informe de las inasistencias durante el periodo de cada asignatura y/o área y las acumuladas en el tiempo transcurrido del año escolar.
- ✓ Las recomendaciones de los docentes a estudiantes y acudientes.
- ✓ Descripción clara y coherente del desempeño en su comportamiento.
- ✓ Firma del director de grupo.

Los tres (3) periodos tendrán la misma relevancia al evaluar el proceso académico y emitir el juicio valorativo de promoción o no al final del año escolar.

10.2. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones con respecto a los informes académicos.

Los padres de familia o acudientes deben asistir a las reuniones de entrega de informes y citaciones, si no asisten serán citados nuevamente por escrito dentro de los cinco días siguientes; de no presentarse se asumirá que tiene conocimiento del proceso académico de su hijo(a). En caso de reclamaciones se debe tener en cuenta el siguiente conducto regular:

- a. El reclamo en primera instancia debe dirigirse al docente de la asignatura dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de informes y la respuesta se dará

dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibido de la reclamación.

b. Si no hay respuesta o la respuesta no satisface al padre o acudiente, debe acudir por escrito a las siguientes instancias:

- Director de grupo
- Coordinación
- Comisión de evaluación y promoción
- Consejo académico
- Rector y /o consejo directivo.

11. Proyecto Media integral

Para obtener la graduación como bachiller, los estudiantes deberán haber superado los aprendizajes básicos del ciclo y haber superado la línea de profundización que estén cursando en la institución, dentro del programa Media integral. Para esto se disponen una serie de condiciones que se deben cumplir.

11.1. Criterios de promoción en el proyecto Media integral

- ✓ Todos los estudiantes de ciclo V deben estar inscritos en uno de los programas de Media integral que ofrece la I.E.D. así como cumplir con los requisitos exigidos por las entidades: para nuestro caso SENA.
- ✓ El estudiante debe aprobar el proyecto de media en la línea en la cual se matriculó.

11.2. Acciones de seguimiento para la inclusión al programa media integral

- ✓ Se deben realizar reuniones informativas a estudiantes y padres de familia por parte del equipo de docentes de la media y los delegados del SENA.
- ✓ Realizar un TEST de vocación profesional a los aspirantes a ingresar al programa.
- ✓ Los estudiantes deben participar en los talleres teórico-prácticos de cada línea ofrecida por la institución, con el fin de realizar una experiencia más cercana a los contenidos y a las dinámicas propias de cada línea.
- ✓ Realizar una entrevista personalizada con los docentes de la Media, en donde se establecerá un diálogo sobre los intereses personales de los jóvenes y podrán enunciar las razones del por qué se inclinan hacia alguna de las 3 líneas académicas del programa.
- ✓ La situación de carácter extraordinario será estudiada por la comisión de media Integral de la IED y avaladas por el consejo académico.
- ✓ Se dará el mismo número de cupos para cada línea y se irán asignando de acuerdo a su desempeño académico y criterio del grupo de profesionales, hasta agotar los cupos de cada

línea.

- ✓ Si llegado el caso al iniciar el año un estudiante que viene de otra institución desea entrar en grado décimo debe pasar por los requerimientos anteriormente mencionados para poder ingresar al programa de Media integral.
- ✓ Si un estudiante de grado 10º llegara a la institución educativa con el deseo de matricularse en otra época del año que no sea el inicio deberá presentar obligatoriamente los certificados de otra institución educativa donde venía participando de alguna de las mismas tres líneas académicas del programa (Asistencia Administrativa, Actividad física, Artes y Diseño), de no presentarse estos certificados el estudiante se ubicará en cualquiera de las líneas que tengan cupos disponibles. En caso de que presente certificación de haber cursado alguna de las tres líneas en otra institución, podrá ingresar a la línea que estaba cursando.

11.2.1. Acciones de seguimiento para la inclusión al programa de media integral para estudiantes nuevos de grado 11

Los estudiantes que lleguen a la institución a cursar grado once deben presentar certificado de haber cursado un énfasis de la Media en el colegio del cual provienen, si el énfasis cursado en la institución no es igual a uno de los dos énfasis (Actividad física- artes diseño) que ofrece el Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamín, el estudiante debe presentar las respectivas pruebas de ingreso del énfasis que desea. Esto dependerá de la disponibilidad del cupo y desempeño en el proceso de selección. Y deberán realizar la nivelación de los contenidos de grado décimo durante el primer periodo y contenido de grado 11 durante el segundo y tercer periodo. Para la línea de Asistencia Administrativa con el SENA no se admiten aprendices nuevos en grado 11, deberán escoger cualquiera de las otras dos líneas teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado.

11.2.2. Acciones de seguimiento para los estudiantes repitentes de grado décimo y once.

- ✓ Los estudiantes repitentes de la línea de Asistencia Administrativa –SENA perderán el cupo y deberán escoger entre las otras dos líneas restantes y su admisión dependerá de la disponibilidad de cupos del énfasis escogido y de las recomendaciones de los docentes del programa.
- ✓ Los estudiantes repitentes de las líneas de Actividad física y Artes y Diseño, pueden matricularse en el mismo énfasis en el cual se matricularon en el año que no aprobaron; si el estudiante decide cambiarse de línea su admisión dependerá de la disponibilidad de cupos del énfasis escogido y de las recomendaciones de los docentes del programa.
- ✓ En caso de que la pérdida se presente en grado 11 y deseen continuar en el mismo énfasis, deben cumplir con los compromisos y contenidos asignados para la línea sin importar si ya los cursaron y aprobaron.